

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
NOTA PRELIMINAR	15
NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN	17

PRIMERA PARTE

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Tema 1.—LA FORMACIÓN DE LA IDEA DE CONSTITUCIÓN Y SU INCORPORACIÓN A LA CULTURA JURÍDICA DE OCCIDENTE	21
I. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA VIDA EN COMÚN Y LA FUNCIÓN DEL DERECHO	22
II. DERECHO Y PODER EN LOS MODELOS PRECONSTITUCIONALES.....	23
1. Las dificultades del Derecho. Sus causas	23
2. Precedentes preconstitucionales de la aspiración a limitar jurídicamente el poder	25
III. EL TRÁNSITO DE OCCIDENTE A LA MODERNIDAD, PRESUPUESTO NECESARIO DE LA FORMACIÓN DE LA IDEA DE CONSTITUCIÓN	27
1. Una realidad nueva. La relación circular «protestantismo-capitalismo-constitucionalismo» y la apertura a un escenario social diferente	27
2. Un pensamiento nuevo. La concepción del mundo y del Derecho en la teoría liberal y en el iusnaturalismo racionalista	29
IV. «REVOLUCIONES ATLÁNTICAS» Y MOVIMIENTO CONSTITUCIONAL.....	30
V. LA FORMACIÓN DEL CONTENIDO DOGMÁTICO DE LA IDEA DE CONSTITUCIÓN	33
1. Los presupuestos pactistas de la idea de Constitución, clave de la ideología constitucional	33
2. «Soberanía de los propios ciudadanos» y «derechos retenidos». Ideología constitucional de la libertad	35
3. «Separación de poderes» y «subordinación del poder a Derecho». Ideología constitucional del poder	37
VI. LA FORMACIÓN DEL ELEMENTO TÉCNICO DE LA IDEA DE CONSTITUCIÓN	38
1. Norma formulada por escrito	38
2. Norma obra del «poder constituyente»	40
3. «Norma fundamental» y «Derecho de mayor valor» del Estado	41

	Págs.
4. Norma más estable que el resto de las normas: la rigidez constitucional	43
5. Norma eficaz sobre las demás normas: la nulidad del Derecho inconstitucional	44
VII. COROLARIO: LA FORMULACIÓN INICIAL DEL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN Y SU INCORPORACIÓN A LA CULTURA JURÍDICA DE OCCIDENTE	46
Tema 2.—EL DESARROLLO POSTERIOR DE LA IDEA DE CONSTITUCIÓN. SU ACCESO A NUEVOS CONTENIDOS	47
I. SOBRE EL SENTIDO ACUMULATIVO DE ESTE PROCESO	48
II. LA «CONSTITUCIÓN LIBERAL», PRIMERA ETAPA EN LA EVOLUCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO. SUS SIGNOS DE IDENTIDAD	48
1. Autonomía de la sociedad	49
A. Separación sociedad-Estado. La sociedad civil	49
B. «Libertades negativas» y «abstencionismo del Estado», consecuencias constitucionales de esta separación	49
2. Estado de Derecho	51
A. Estado de Derecho e «imperio de la ley»: gobiernan las leyes y no los hombres	51
B. «Rule of law» y «Estado de Derecho», versiones continental y anglosajona del «imperio de la ley»	52
C. Principios que dotan de eficacia a la categoría Estado de Derecho	54
3. «Gobierno representativo»	55
A. El temor liberal a la democracia. Exclusión de partidos y sufragio de clase	55
B. «Gobierno representativo» y teoría liberal de la representación. Caracterización del mandato	57
III. LA «CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA», SEGUNDA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDEA DE CONSTITUCIÓN	60
1. El acceso a la democracia. Partidos y Derecho; extensión del sufragio	60
2. Tardía recepción de la calificación «Estado democrático» en los textos constitucionales. La paradoja actual.	62
IV. «CONSTITUCIONALISMO RACIONALIZADO» Y «CONSTITUCIÓN SOCIAL». EL TIEMPO DE WEIMAR COMO TERCER ESTADIO	63
1. Constitucionalismo racionalizado	63
A. La crisis de la democracia representativa y el «parlamentarismo racionalizado»	63
B. El debate sobre la compatibilidad entre democracia representativa y democracia directa	64
2. Estado social	66
A. Estado social y economía de mercado: transformación desde el modelo, no frente al modelo	66
B. Contenidos constitucionales vinculados a la nueva calificación del Estado: Estado intervencionista, derechos de tercera generación y transformación de la sociedad	68

	<i>Págs.</i>
C. El inquietante crecimiento del aparato del Estado, cara y cruz del Estado social	70
V. LA «CONSTITUCIÓN NORMATIVA» Y EL CONSTITUCIONALISMO DE ÚLTIMA GENERACIÓN	71
VI. ADDENDA: LA SEUDO-CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MODERNAS AUTOCRACIAS	71
Tema 3.—TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA	75
I. IDENTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	76
1. Hacia una comprensión integral de la idea de Constitución ...	76
A. La polisemia del término. Sus acepciones	76
B. Valor decisivo e insuficiencia de la acepción formal. El error del positivismo. Acceso a un concepto integral de Constitución	78
2. Heterogeneidad de la Constitución. Diversidad de fuentes que pueden contenerla	80
3. Estructura y contenido de la Constitución. Sus partes	83
II. SINGULARIDAD DE LA CONSTITUCIÓN. «NORMA DOTADA DE SUPREMACÍA» Y «NORMA ABIERTA»	85
III. LA INTERPRETACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN	87
IV. EFICACIA DE LA CONSTITUCIÓN	89
1. Sus cuatro formas de eficacia	89
A. La Constitución como norma para la producción de normas	89
B. La Constitución como norma para juzgar la inconstitucionalidad de las demás normas	91
C. La Constitución como norma para la interpretación del resto de las normas	91
D. La Constitución como norma de aplicación directa.	93
2. Tipología de las normas constitucionales desde la perspectiva de su eficacia	94
3. Eficacia de la Constitución en el tiempo. Constitución y Derecho precedente	96
V. LA REFORMA CONSTITUCIONAL	98
1. La rigidez constitucional y la doble naturaleza del procedimiento de reforma	98
2. Técnicas de rigidez	100
VI. JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.	102
1. ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?	102
2. Formas de control en vía jurisdiccional	104
A. Sistema americano o de control difuso	105
B. Sistema austriaco o de control concentrado	106
C. Sistema mixto o de control abstracto por vía incidental..	108
3. La ampliación funcional de los Tribunales Constitucionales ...	108

SEGUNDA PARTE

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Tema 4.—CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA A TRAVÉS DE SU PROCESO CONSTITUYENTE	113
I. CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	113
II. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO «CONSTITUCIÓN DE RUPTURA»	114
1. Originalidad del proceso constituyente: ruptura desde la reforma	114
2. Consecuencias para el texto constitucional	117
III. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO «CONSTITUCIÓN DE CONSENSO» ...	118
1. El consenso como técnica	118
2. Consecuencias del consenso para el texto constitucional	119
IV. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO «CONSTITUCIÓN LEGITIMADA POR REFRENDO POPULAR»	121
V. ADDENDA: LA INCIDENCIA DEL TIEMPO SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	122
 Tema 5.—LAS DECISIONES CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES (I)	 125
I. DECISIONES CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES. LAS CALIFICACIONES DEL ESTADO	126
II. EL ESTADO ESPAÑOL COMO «ESTADO DE DERECHO»	126
1. «Imperio de la ley» y asunción de los postulados básicos del Estado de Derecho por la CE	126
2. Los principios previstos en el artículo 9.3 de la CE como codificación constitucional del elemento técnico del Estado de Derecho.	127
III. EL ESTADO ESPAÑOL COMO «ESTADO DEMOCRÁTICO»	131
1. El compromiso de la CE-78 con la democracia: el «principio democrático». Triple ámbito en el que actúa dicho principio	131
2. La disyuntiva <i>democracia representativa-democracia directa</i> en el constitucionalismo español y en la Constitución actual	134
3. Formas de la democracia en la Constitución española (I): la democracia representativa. Teoría constitucional de la representación política	135
A. Fidelidad de la teoría constitucional de la representación a la concepción liberal del mandato	135
B. Adquisición del mandato y condiciones para su perfección	137
C. Titularidad del mandato. ¿«Mandato de partido»?	138
D. Tensión entre el «principio democrático» y la concepción clásica del mandato representativo en la CE. Posición del Tribunal Constitucional	139
4. Formas de la democracia en la Constitución española (II): la democracia directa. Sus institutos	140

	<i>Págs.</i>
A. Iniciativa legislativa popular. Su regulación en Derecho español	141
B. Referéndum. Su régimen en la Constitución española y en la Ley Orgánica 2/1980, Reguladora de las Distintas Modalidades de Referéndum	142
5. Los partidos políticos como instrumento esencial de la democracia. Su regulación	145
A. Los partidos políticos en el artículo 6 de la Constitución española	145
B. Las previsiones de la Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos	146
C. Financiación de los partidos políticos	148
Tema 6.—LAS DECISIONES CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES (II)	149
I. EL ESTADO ESPAÑOL COMO «ESTADO SOCIAL»	149
1. «Constitución económica» y economía de mercado	150
2. Corrección social del modelo	152
A. Previsiones en el ámbito de la intervención pública de la economía	152
B. Previsiones en el ámbito de la concepción de los derechos	154
C. Previsiones sobre la transformación real y efectiva de la sociedad; acerca del alcance del artículo 9.2. de la CE ...	156
II. EL ESTADO ESPAÑOL COMO «ESTADO AUTONÓMICO»	157
1. La cuestión de la organización territorial del poder en la teoría general	158
A. Estado unitario y Estado compuesto como modelos básicos	158
B. Formas del Estado compuesto. Estado federal y Estado regional. Sus caracteres	159
2. La opción del constituyente español por el «Estado de las Autonomías»	162
A. Antecedentes en nuestra historia constitucional	162
B. El «Estado de las Autonomías» en la Constitución española de 1978	163
III. LA OPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA POR LA MONARQUÍA. ¿EL ESTADO ESPAÑOL, «ESTADO MONÁRQUICO»?	166
1. La Monarquía, <i>¿forma de Estado?</i> Puntualizaciones necesarias.	166
2. La opción por la Monarquía como <i>forma de la Jefatura del Estado</i>	167
A. El modelo de Monarquía establecido por la Constitución española	167
B. Cuestiones relacionadas con su legitimidad	168
IV. LA OPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA POR EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO. EL TEMA DE LAS FORMAS DE GOBIERNO	169

	<i>Págs.</i>
1. La cuestión de las formas de gobierno en la teoría general. Parlamentarismo y presidencialismo	169
2. La incompatibilidad de la Monarquía con la forma presidencial y la opción por el régimen parlamentario en la CE	173
TERCERA PARTE	
EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE FUENTES DEL DERECHO	
Tema 7.—SISTEMA CONSTITUCIONAL DE FUENTES DEL DERECHO. LA CONSTITUCIÓN. EL SISTEMA EXTERIOR DE NORMAS	177
I. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y CONSTITUCIÓN	177
II. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA QUE REGULA EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	178
1. La Constitución, norma para la producción de normas	178
2. La Constitución, norma para la ordenación del sistema de normas. Principios que la rigen. La condición de nuestro sistema de fuentes como «ordenamiento de ordenamientos»	179
3. Otras determinaciones de la Constitución sobre el sistema de normas	181
4. Addenda: El Título Preliminar del Código civil y la regulación «legal» del sistema de fuentes	181
III. LA CONSTITUCIÓN COMO FUENTE DEL DERECHO	183
1. Su fuerza normativa. La supremacía constitucional	183
2. Su rigidez. La reforma constitucional	184
A. Iniciativa para la reforma	184
B. Procedimiento. Tipos de reforma	185
C. Límites a la posibilidad de la reforma constitucional	187
3. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional como fuente supralegal	189
IV. EL SISTEMA EXTERIOR DE NORMAS	190
1. Los Tratados internacionales y su recepción por el Derecho interno	190
A. Tipos de Tratados internacionales	190
B. Sobre la forma de su recepción por el ordenamiento interno	191
2. El Derecho de la Unión Europea	192
A. Normas que lo integran	192
B. La incorporación del Derecho europeo al Derecho interno. Sentido de la primacía de aquél	193
Tema 8.—SISTEMA ESTATAL DE FUENTES	197
I. TEORÍA DE LA LEY EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	197
1. La ley en la teoría clásica. Sus dos versiones: « <i>ley material</i> » y « <i>ley formal</i> »	197

	<i>Págs.</i>
2. El concepto de ley en la Constitución española	200
A. Concepción constitucional de la ley	200
B. El «principio de legalidad» en la Constitución española	201
C. Sentido y alcance de la «reserva de ley»	202
3. Los caracteres de la ley en la Constitución española	203
II. LEYES DE PRODUCCIÓN PARLAMENTARIA	206
1. Ley ordinaria	206
2. Ley orgánica	206
III. NORMAS DEL GOBIERNO CON VALOR DE LEY	211
1. Decreto-ley	212
2. Decreto legislativo	215
IV. EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO COMO FUENTE SECUNDARIA	218
V. RELACIONES ENTRE LA LEY Y EL REGLAMENTO EN NUESTRO SISTEMA DE FUENTES	218
VI. OTRAS FUENTES CON VALOR DE NORMAS PRIMARIAS. LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS. OTROS	220
Tema 9.—SISTEMA AUTONÓMICO DE NORMAS	221
I. LEYES ESTATALES PARA LA DETERMINACIÓN DEL SISTEMA AUTONÓMICO DE FUENTES	221
1. Su justificación en la lógica del modelo	221
2. Los Estatutos de Autonomía	222
A. Consideraciones generales, contenido y procedimiento para su adopción	222
B. Naturaleza jurídica	225
3. Las leyes especiales del artículo 150 de la CE	229
A. Leyes marco	230
B. Leyes orgánicas de transferencias	231
C. Leyes de armonización	232
II. LAS NORMAS DE PRODUCCIÓN AUTONÓMICA	233
1. Las leyes autonómicas	234
2. Normas del Ejecutivo autonómico con valor de ley	236
3. Reglamentos autonómicos	236
III. LAS FUENTES NO ESCRITAS Y SU POSICIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO: COSTUMBRE Y PRINCIPIOS GENERALES	237
BIBLIOGRAFÍA	239